

## REGLAMENTO TÉCNICO VOLEIBOL

**Artículo 1:** Para competir el equipo debe estar conformado desde 10 hasta 12 deportistas.

**Parágrafo 1:** Podrá asistir un docente por equipo, activo de la planta de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla en calidad de entrenador. Exclusivo para la Fase Municipal y previamente inscrito en esta secretaría.

**Parágrafo 2:** Todos los equipos deberán inscribir mínimo tres (3) deportistas mayores de 45 años de edad.

Los tres deportistas mayores de 45 años deben jugar en cada partido; durante el desarrollo del juego debe estar siempre un (1) deportista mayor de 45 años jugando en el terreno de competencia. El equipo que no cumpla con lo anterior perderá los puntos del encuentro deportivo.

**Artículo 2.** Cada integrante de equipo previo al inicio del partido deberá identificarse con su cédula de ciudadanía o la respectiva denuncia de la pérdida de la misma más un carnet que lo identifique (licencia de conducción, carnet del colegio)

**Artículo 3.** Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscrito en la planilla de juego mínimo ocho (8) deportistas habilitados y que se encuentren presentes en el campo de juego. Posteriormente podrán inscribirse los que vayan llegando.

**Parágrafo:** Se define como deportista habilitado, el jugador que no tiene ningún tipo de sanción ni incapacidad para actuar en el partido.

**Artículo 4.** Todos los equipos deberán usar en la competencia el uniforme entregado por la Secretaría de Distrital de Educación.

**Artículo 5:** Sistema de clasificación:

- Dos (2) puntos por partido ganado
- Un (1) punto por partido perdido.
- Cero (0) puntos por abandono o no presentación.

**Parágrafo 1:** El equipo que pierda por W.O., tendrá una sanción que se definirá de la siguiente forma:

1. 1er partido perdido por W.O., queda por fuera del campeonato y deberán devolver el uniforme, en cualquier fase del torneo.
2. Los integrante del equipo que no lleguen quedarán sancionados para el próximo torneo a excepción de quienes presente justificación (incapacidad y/o calamidad demostrable)

**Artículo 6:** Sí a la hora fijada para la iniciación de un partido, uno de los equipos no se presenta al campo de juego, el árbitro registrará el hecho en la planilla. El equipo ausente perderá los puntos, y estos quedarán a favor del contendor que se presentó con el resultado de dos (2) sets por cero de veinticinco (25) a cero. Si son los dos equipos los que no se presentan al campo de juego, los dos figurarán perdedores, sin marcadores.

**Artículo 7. Juego Limpio:** La mejor calificación de Juego Limpio será para el equipo que acumule menos puntos al final de cada fase. Esta puntuación aplica únicamente como segundo ítem de desempate.

La tabla de puntuación de Juego Limpio será la siguiente:

MEDICIÓN	PUNTOS
Tarjeta Amarilla	10
Tarjeta Roja	20
Por fecha expulsión	20
Conductas que generan agresiones físicas y/o terminación del encuentro.	30

**Artículo 8.** El equipo que resulte campeón de este torneo representará al Distrito de Barranquilla en la Fase Departamental de los III Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, se podrá reforzar a consideración del Líder del equipo, con hasta cuatro deportistas sin exceder el máximo de 12 integrantes del equipo, deberá atender el reglamento técnico de la respectiva fase y competir con el uniforme de la Fase Municipal

**Artículo 9.** Los desempates se definirán de la siguiente manera:

Entre dos equipos:

1. Clasificará el equipo que haya ganado el partido disputados entre los dos.
2. Juego limpio "la mejor puntuación de Juego Limpio será la del equipo que acumule menos puntaje al final de la fase.

Entre tres o más equipos

1. Promedio de sets entre los equipos que han empatado, se calcula al dividir el número de sets a favor entre el número en contra, quien presente mayor cociente, gana o clasifica.
2. Juego limpio.
3. Promedio de puntos entre los equipos que han empatado, teniendo en cuenta sólo los partidos de la respectiva fase, (se calcula al dividir el número de puntos a favor entre el número en contra, quien presente mayor cociente gana y clasifica.

**Parágrafo 1:** Para calcular el cociente de sets de un equipo, se dividirá la totalidad de los sets a favor entre la totalidad de los sets en contra, clasificando el equipo que logre el mayor cociente.

**Artículo 10:** El desconocimiento de la programación por parte de los competidores no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular.

**Artículo 11:** Cada equipo deberá presentarse con su balón.

**Artículo 12:** Se dará inicio al partido a más tardar diez minutos después de la hora programada.

**Artículo 13:** Las demandas que llegasen a presentarse serán estudiadas por el Comité Técnico Municipal el cual ésta conformado por:

Director de ente deportivo Municipal o quien haga sus veces.

Secretaría Distrital de Educación.

Un representante del Sindicato Filial de FECODE.

**Parágrafo:** La demanda deberá ser presentada por escrito a más tardar el día siguiente hábil del desarrollo del partido demandado.

La demanda será resuelta a las 48 horas hábiles siguientes al recibido de la misma.